



CONGRESO DE INTENDENTES



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA 57° SESIÓN PLENARIA DEL CONGRESO DE INTENDENTES REALIZADA EL MARTES 18 DE MARZO DE 2014 EN EXPOACTIVA - SORIANO.

REF. I) Lectura del Acta de la 56° Sesión Plenaria, realizada el 14 de febrero de 2014 en Durazno.

RESOLUCIÓN N° 1:

Se aprueba por unanimidad el Acta de Resoluciones de la 56° Sesión Plenaria, realizada el 14 de febrero de 2014 en la ciudad de Durazno.

REF. II) Asuntos Entrados.

Comisión Interdepartamental de Género:

- 1) Invitación apertura y declaración de interés - Jornada de sensibilización sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.
- 2) Síntesis del Proyecto "vivirsinviolencia.uy" propuesto a la ONU.

REF. III) Audiencia a la Asociación Rural de Soriano.

Se recibe en audiencia a la Asociación Rural de Soriano, anfitriones de la Expoactiva. El presidente de la Asociación Rural de Soriano, Luis Manuel Irastorza, da la bienvenida a los Intendentes Departamentales y agradece por su presencia una vez más en la Expoactiva.

REF. IV) Audiencia a las Cooperativas Agrarias Federadas, Ing. José María Nin y al Presidente de la Mesa de Oleaginosos Ing. Roberto Verdella.

Se brinda audiencia al Presidente de la Cooperativas Agrarias Federadas, Ing. José Ma. Nin, quien explica lo actuado hasta el momento por el grupo de trabajo que integran Congreso de Intendentes, CAF, el Conglomerado de Oleaginosos, Cámara Forestal, MGAP y MTOP.

Plantea la posibilidad de crear un fondo específico que sirva para llegar a un fideicomiso administrado entre el MTOP e Intendencias con participación de los productores, aclarando que esta es una propuesta del Conglomerado y la CAF.

RESOLUCIÓN N° 2:

Se resuelve avalar la creación del grupo de trabajo integrado por el Congreso de Intendentes, las Cooperativas Agrarias Federadas, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Conglomerado de Oleaginosos, e invitar al resto de las gremiales vinculadas al quehacer agropecuario, con el fin de realizar un diagnóstico de la caminería rural en todo el territorio y de esta forma buscar un mecanismo que permita la reparación y mantenimiento de la caminería e informar al Señor Presidente de la República, Don José Mujica de la creación de dicho grupo.



CONGRESO DE INTENDENTES



REF. V) Audiencia a la Federación Nacional de Municipales. Tema: Seguridad Laboral.

La delegación de la Federación Nacional de Municipales, integrada por el Presidente, Antonio Rodríguez, la Secretaria General, Mónica Rodríguez, el Secretario de Finanzas, Marcelo Noble, los señores Eduardo Martínez, Ariel Real, Juan Villalba de Salud Laboral y Ricardo Cagias - Pit Cnt, en audiencia con el Plenario del Congreso de Intendentes, realizan una exposición sobre Salud y Seguridad Laboral, la cual es nutrida con aportes de los Señores Intendentes

RESOLUCIÓN N° 3:

Se aprueba que el planteo realizado por la delegación de la Federación Nacional de Municipales, pase a estudio de la Mesa del Congreso de Intendentes. Asimismo se decide conformar un grupo de trabajo entre la Federación de Municipales, la Mesa del Congreso de Intendentes e invitar a participar de dicho grupo a la Cátedra de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina, al Instituto Cuesta Duarte y al PIT - CNT

REF. VI) Informe de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE

- 1) Incorporación de multas de tránsito al SUCIVE años 2013 y 2014.

RESOLUCIÓN N° 4:

Mantener los mismos criterios que fueron aplicados hasta el 31 de diciembre de 2012, para la incorporación de multas de tránsito al SUCIVE en los años 2013 y 2014.

- 2) Incorporación del Congreso de Intendentes en el Grupo de Trabajo MERCOSUR sobre normativa de chapas, matrículas alfa numéricas para vehículos automotores.

RESOLUCIÓN N° 5:

Se aprueba que la representación del Congreso de Intendentes se realice a través de la Comisión del SUCIVE.

- 3) Plazo especial para contribuyentes que tuvieron inconvenientes con el plan de facilidades.

RESOLUCIÓN N° 6:

Se habilita un plazo especial hasta el 31 de marzo de 2014 para aquellos contribuyentes que tuvieron inconvenientes con el plan de facilidades.

- 4) Reempadronamientos.

RESOLUCIÓN N° 7:

Se aprueba exonerar del pago de chapa matrícula y libreta de identificación vehicular a los reempadronamientos y el siguiente Proyecto de Decreto:

Palacio Municipal 2do Piso
Tels: (598) 902 0548 902 7225
902 7226 Fax: 902 0780
www.ci.gub.uy
congreso.secretaria@ci.gub.uy
Montevideo, Uruguay.



CONGRESO DE INTENDENTES



“Exonerar del pago de chapa matrícula y libretas de identificación vehicular a los reempadronamientos que se realicen durante el año 2014, a partir del 30 de abril de 2014.”

REF. VII) Informe de la Mesa:

1) Infraestructura Vial

El presidente del Congreso de Intendentes informa sobre la reunión de la Mesa con el Presidente de la República.

Se pone en conocimiento que se planteó la idea de que se firme un convenio avalado por el Gobierno Nacional - OPP y Presidencia - entre el MTOP y el Congreso de Intendentes.

Comunica que Presidencia de la República acatará lo que el Congreso resuelva en cuanto a criterios de distribución de los recursos para la refacción de la caminería, tomando como base un monto de 15 millones de dólares. A su vez se aclara que dependerá de lo que se llegue a recaudar por concepto de Impuesto al Patrimonio.

Agrega que existe la voluntad por parte del gobierno de que en aquellos casos donde exista atraso en la ejecución del FDI y de dinero que corresponda al año anterior se dará prioridad a aquellas intendencias que quedan por fuera del reparto inicial de los 15 millones, como una especie de mecanismo financiero, por lo que se necesita cuanto antes saber cuáles son las Intendencias que todavía tienen créditos por ejecución de proyectos de 2013 para ser presentados ante OPP, lo cual se estudiara en la próxima sesión la Comisión Sectorial de Descentralización del 20 de marzo en Montevideo.

Por otra parte el Intendente de Rivera informa que la ejecución de las obras estará a cargo de las Intendencias, aunque en teoría la ejecución le correspondería al MTOP.

RESOLUCIÓN N° 8:

Se aprueba la moción presentada por el Señor Intendente de San José, José Luis Falero, por la cual se encomienda a la Mesa del Congreso de Intendentes, elaborar una propuesta concreta con los mecanismos de distribución de los fondos destinados a la reparación de caminería rural, urbana y suburbana para ser presentada a la Presidencia de la República.

2) Cooperación Internacional

En lo referente a cooperación internacional el presidente comunica que se aprobaron los convenios de cooperación: 1) Agencia de Cooperación Extremeña, por el cual se aprueba la segunda etapa del “Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades de Funcionamiento de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional del Congreso de Intendentes y de las Capacidades Técnicas e Institucionales de los Gobiernos Departamentales y los Municipios” 2) FELCODE. Se aprueba la solicitud de expertos en caminería, género, deportes e integración fronteriza, por lo que solo quedaría por resolver en qué fecha se quiere que arriben a nuestro país.



CONGRESO DE INTENDENTES



3) Fundación Ortega y Gasset, convenio hecho con el fin de instalar la primera escuela de Gobierno en el Uruguay. El presidente informa que los fondos están disponibles y solo resta ver como se implementa.

REF. VIII) Exposición del Sr. Intendente de Treinta y Tres sobre quincuagésimo aniversario de la creación de la canción “A Don José”

Con motivo de celebrarse el 50° aniversario de “A Don José” del Maestro Ruben Lena, el señor Intendente de Treinta y Tres, Dr. Dardo Sánchez, invitó a realizar una exposición sobre esta canción, considerada como un himno popular, al señor Serrano Abella, quien realiza una reseña de la historia de uno de los temas más emblemáticos de la música popular.

REF. IX) Escuelas de Iniciación Deportiva.

Se informa que el Ministerio de Turismo y Deporte estará aportando una cifra cercana a los 10 millones de pesos, con el fin de poner en marcha el proyecto realizado por los Directores de Deportes de las Intendencias Departamentales. Se pretende firmar con el Ministerio antes de la semana de turismo en Montevideo, con el fin de comenzar a implementar dicho proyecto después de turismo.

REF. X) Informe de la Comisión Sectorial de Descentralización.

Se informa que la próxima reunión de la Comisión Sectorial de Descentralización se realizará el jueves 20 de marzo en Montevideo a la hora 10 en el Palacio Estévez. A solicitud de la Secretaria General de la Intendencia de Florida Dra. Macarena Rubio y del Intendente de Rivera Dr. Marne Osorio se plantean dos temas a tratar en la próxima reunión de la comisión: 1) Compra conjunta de Maquinaria Vial por parte de la Intendencias en lo que refiere a la transferencia de los fondos. 2) FDI 370, 371, ejecutados 2013 y la presentación de un cronograma de pagos.

REF. XI) Inspección Técnica Vehicular.

Se pone en conocimiento de los señores Intendentes la propuesta realizada por la empresa TAFICOR S.A. referente a la inspección técnica Vehicular de autos y motos.

ExpoActiva, Soriano, 18 de marzo de 2014.

Ángel Alegre Álvarez
Consejero